

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "EMPRESA COMERCIALIZADORA DEL AZUAY EN PRODUCTOS DE BELLEZA ECOAPROBE CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2016.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, miércoles veinte de Abril de dos mil diez y seis, a las diez horas, en la oficina No. 103 del Edificio San Agustín, ubicado en la esquina de las calles Presidente Córdova 9-06 y Benigno Malo, de dicha ciudad, previa convocatoria efectuada por la señora Gerente el 11 de Abril de 2016, la misma que fue publicada en el diario La Tarde de esta ciudad, edición correspondiente al mismo 11 de Abril de 2016, se reúnen los socios de **"EMPRESA COMERCIALIZADORA DEL AZUAY EN PRODUCTOS DE BELLEZA ECOAPROBE CIA. LTDA."**, señores: licenciado Chano Albino Chávez Sarmiento y licenciada Ligia Marlene Castañeda Tapia, quienes en conjunto representan el 99.33% del capital social de dicha compañía, razón por la que, existe el quorum legal y estatutario para que se instale la presente sesión de Junta General Extraordinaria.

Preside la sesión la titular señora Ketty Magali Castañeda Tapia y actúa como secretaria la Gerente licenciada Ligia Marlene Castañeda Tapia. Acto seguido se pasa a tratar y tomar resoluciones sobre el orden del día constante en la convocatoria:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015: La señora Gerente procede a dar lectura a su informe de labores correspondiente al año 2015. Se deja en suspenso el pronunciamiento sobre dicho informe hasta conocer el siguiente punto del orden del día.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL Y ESTADO DE SITUACION DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015: Se procede a dar lectura a los balances y estado de situación de la compañía correspondientes al año 2015. Luego de ello se prueban el informe de gerencia y los balances por el año 2015, dejándose constancia de que la señora Gerente, no vota en la aprobación de tales documentos, conforme a lo establecido en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

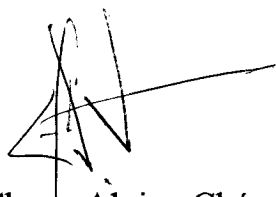
3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL AÑO

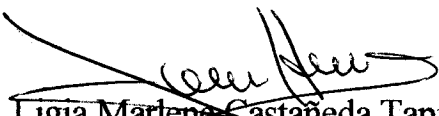
2015: Con el voto favorable de la unanimidad de los socios presentes, se resuelve que de las utilidades generadas en el año 2015, que alcanzan a \$ 4.368,69, se destine el 5% para incrementar la reserva legal, es decir \$ 218,43; y el saldo, esto es, \$ 4.150,25 para cubrir parte de las pérdidas acumuladas por la compañía en ejercicios económicos anteriores.

4.- ABSORCION DE PERDIDAS ACUMULADAS POR LA COMPAÑÍA EN EJERCICIOS ECONOMICOS ANTERIORES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de los dos socios presentes, se resuelve absorber las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores, que alcanzan a \$ 34.334,23, de la siguiente manera: \$4.692,22 con utilidades de ejercicios económicos anteriores; \$ 4.150,25 utilidades del ejercicio 2015; \$ 697,27 con la reserva legal acumulada; y, \$ 24.794,49 con parte de los aportes para futuras capitalizaciones que tiene realizados la socia licenciada Ligia Marlene Castañeda Tapia. De esta manera se supera la causal de disolución que motivó el que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCVS.IRC.16.00106 de 24 de marzo de 2016, declare disueltas entre otras a ésta compañía, resolución que no se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, razón por la que de conformidad a lo determinado en el artículo 29 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías, Anónimas. De Economía Mixta, de Comandita por Acciones y de Responsabilidad Limitada, se faculta a la señora Gerente para que solicite a la Superintendencia de Compañías el que se deje sin efecto la declaratoria de disolución de esta compañía.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de esta acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez la señora Presidenta y para mayor abundamiento los dos socios presentes entre los que se cuenta la suscrita Gerente secretaria que certifica.


Ketty Magali Castañeda Tapia
PRESIDENTA


Chano Alvino Chávez S.
SOCIO


Ligia Marlene Castañeda Tapia
SOCIA-GERENTE SECRETARIA